



CITACIÓN DE PLENO, SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2016

Por medio de la presente, queda Vd. convocado a la sesión **ordinaria**, que celebrará **el AYUNTAMIENTO PLENO**, el próximo **día 30 de junio de 2016, a las 18,00 horas**, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

Ciudad Real, a 27 de junio de 2016
LA ALCALDESA,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 20 de enero de 2016
2. Informes de Alcaldía.
3. Dación de cuenta de resolución delegando la Presidencia de la Comisión Especial del Pleno de Investigación de las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI
4. Escrito del grupo Ganemos designando componentes en la Comisión Especial del Pleno de Investigación de las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI
5. Dación de cuenta de documentación sobre obligaciones trimestrales de suministro de información de las Entidades Locales. Ejecución trimestral del primer trimestre de 2016. Orden HAP 2015/2012
6. Acuerdo referente a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2017
7. Aprobación del Acuerdo Marco del personal funcionario.
8. Expediente de modificación de crédito nº 3/4-2016, por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.



9. Expediente de modificación de crédito nº 3/5-2016, por concesión de crédito extraordinario
10. Solicitud de división de la UE-VCAR
11. Moción del grupo Ganemos relativa al Cine.
12. Moción del grupo Ciudadanos sobre obtención de la certificación energética de todos los edificios públicos y la mejora de la eficiencia energética de dichos edificios.
13. Moción del grupo Ganemos sobre el cambio climático.
14. Moción del grupo popular referente a limpieza viaria.
15. Moción del grupo popular sobre adhesión a la campaña “Tírate con cabeza”
16. Moción del grupo popular contra la eliminación de la zona única de escolarización.
17. Urgencias, control y fiscalización (Ruegos y preguntas)

Nota.- Es procedente convocar a D Domingo Ruiz Toribio y otros (escrito con RE nº 14976, de 21 de junio de 2016) para el tratamiento, en la forma y términos del art. 7 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de su escrito.